



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-47.

Arzobispado de Burgos ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,5 l/s situado en la margen izquierda del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Tierrallana (polígono 20, parcela 20). El agua se destinará al riego a manta de 0,1275 hectáreas de hortícolas en la parcela 5.019 del polígono 20, en el termino municipal de Valle de Manzanedo (Burgos). El volumen total anual será de 114,75 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,005 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña